



**(BLOQUE 1) PLANTA SEGUNDA - APARTAMENTO E**

Superficie útil interior (100%) + exterior (50%)	72,05 m <sup>2</sup>
Superficie construida interior + exterior cubierto	80,35 m <sup>2</sup>
Superficie construida cubierta + zona común	96,49 m <sup>2</sup>
<b>Superficie útil DECRETO BOJA 218/2005</b>	<b>70,62 m<sup>2</sup></b>
<b>Superficie construida DECRETO BOJA 218/2005</b>	<b>87,21 m<sup>2</sup></b>

Este documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía. Las superficies expresadas pueden experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante la ejecución de las obras.